

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSGAÑANSOL S.A.



En la ciudad de Gualaceo, a veinte y cuatro de Febrero del año dos mil diecisiete; comparece de manera libre y voluntaria quienes suscriben a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones de la Compañía de Transporte TRANSGAÑANSOL S.A.; por una parte la señorita MIRIAM LORENA PILLCO LOJANO, soltera; domiciliada en la parroquia de San Juan, del cantón Gualaceo; y, por otra parte el señor MARIO EFRAIN PILLCO PILLCO, soltero; domiciliado en el cantón Gualaceo; quienes acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compareciente cesionaria señorita MIRIAM LORENA PILLCO LOJANO; son dueños y poseedores de veinte acciones en la Compañía de Transporte TRANSGAÑANSOL S.A., cuyo domicilio es la parroquia y cantón Gualaceo.-

SEGUNDA.- CESION.- Por el presente documento, la señorita MIRIAM LORENA PILLCO LOJANO; cede a favor del señor MARIO EFRAIN PILLCO PILLCO, la totalidad de los derechos y acciones que poseen en la Compañía de Transporte TRANSGAÑANSOL S.A.; y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

TERCERA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza esta venta es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR CADA ACCION, dando un TOTAL DE VEINTE DOLARES, que se pagan de contado, y a la entera satisfacción del vendedor.-

CUARTA.- JURISDICCION.- En caso de controversias los comparecientes renuncian expresamente a su domicilio sujetándose a los jueces de lo civil del cantón Gualaceo.-

QUINTA.- ACEPTACION.- El compareciente señor MARIO EFRAIN PILLCO PILLCO, por encontrarse el presente contrato apegado a la realidad y de acuerdo con sus intereses, lo acepta a su conformidad.-



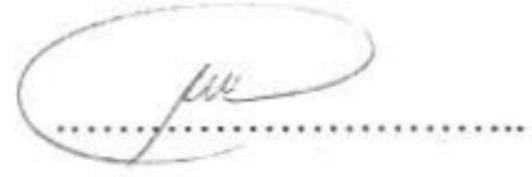
SEXTA. A partir de este momento el compareciente vendedor faculta para que el comprador realice los tramites que sean necesarios ante el directorio de la Empresa a fin de legalizar la documentación que le permita su intervención en la Compañía de Transporte TRANSGAÑANSOL S.A., y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

Para constancia de lo expuesto en las líneas anteriores las partes proceden al reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaria del cantón Gualaceo, dando a este documento el carácter de público.-

Atentamente,



CEDENTE



CESIONARIO



Factura: 001-100-000018024



20170103001D00254

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170103001D00254**

Ante mí, NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MIRIAM LORENA PILLCO LOJANO portador(a) de CÉDULA 0107224875 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIO EFRAIN PILLCO PILLCO portador(a) de CÉDULA 0106012735 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUALACEO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUALACEO, a 24 DE FEBRERO DEL 2017, (8:53).

MIRIAM LORENA PILLCO LOJANO  
CÉDULA: 0107224875

MARIO EFRAIN PILLCO PILLCO  
CÉDULA: 0106012735



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

Dra. Juana Alvarado Penafiel  
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEBULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N° 010722487-5  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PILCO LOJANO MIRIAM LORENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUALACEO  
SAN JUAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUMENTO BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS VM443V4442  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PILCO LOJANO SEGUNDO JUAN PIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOJANO QUINCHI MARIA ZORLA BALBINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-10-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-29

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017



005  
JUNTA No

005 - 123  
NUMERO

010722487-5  
CEDULA



PILCO LOJANO MIRIAM LORENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
GUALACEO  
CANTON  
SAN JUAN  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA 0



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
MAYO 17  
EJECUCION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE  
**CIDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PILCO PILCO  
MARIO EFRAIN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
GUALACEO  
SAN JUAN**  
FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-22**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 010601273-5



1000 16 08 500 00

INSTRUCCIÓN  
**BASICA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PILCO RAUL OLBESITE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PILCO ENCARNACION JESUS**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**CUENCA  
2016-12-01**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-12-01**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CHOFER PROFESIONAL**

E00002222

00000000



*P*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO SECTORIAL 2017  
18 DE FEBRERO 2017

004  
JUNTA No

004 - 222  
NUMERO

0106012735  
CEDULA

**PILCO PILCO MARIO EFRAIN**  
APELLIDOS Y NOMBRES



**AZUAY**  
PROVINCIA  
**GUALACEO**  
CANTÓN  
**SAN JUAN**  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 0



2017  
CIUDADANIA  
SOPORTE ELECTRONICO  
VALIDADO  
EN TODOS  
LOS PUNTO  
DE VOTACION